



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 5/2023/MODIF\_CREDIT del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2023.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 179, de 22 de septiembre de 2023, durante quince días hábiles; dentro del plazo establecido, no se han presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación, el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2023		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	5/2023/MODIF_CREDIT	Crédito definitivo
1	Gastos de personal	70.905.832,88		70.905.832,88
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	110.403.115,63	261.400,00	110.664.515,63
3	Gastos financieros	1.466.000,00		1.466.000,00
4	Transferencias corrientes	12.742.142,86		12.742.142,86
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	81.862.210,20	2.520.700,00	84.382.910,20
7	Transferencias de capital	851.000,00		851.000,00
8	Activos financieros	430.000,00		430.000,00
9	Pasivos financieros	4.512.000,00		4.512.000,00
<b>Total general</b>		<b>283.212.301,57</b>	<b>2.782.100,00</b>	<b>285.994.401,57</b>

INGRESOS		Ayuntamiento 2023		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	5/2023/MODIF_CREDIT	Crédito definitivo
1	Impuestos directos	82.290.950,00		82.290.950,00
2	Impuestos indirectos	10.974.070,00		10.974.070,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.569.211,00		42.569.211,00
4	Transferencias corrientes	58.726.855,00		58.726.855,00
5	Ingresos patrimoniales	6.595.756,00		6.595.756,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	12.004.317,33		12.004.317,33
8	Activos financieros	70.051.142,24	2.782.100,00	72.833.242,24
9	Pasivos financieros			
<b>Total general</b>		<b>283.212.301,57</b>	<b>2.782.100,00</b>	<b>285.994.401,57</b>



Modificación de la plantilla presupuestaria:

– Amortizar una plaza en la plantilla presupuestaria de funcionarios de la escala de administración especial, subescala Técnica, grupo A1 clase Técnicos Superiores denominada «Director de Comunicación».

– Crear una plaza en la plantilla presupuestaria de personal eventual, escala de administración especial, subescala B) Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, denominado «Coordinador de Comunicación».

Contra la aprobación definitiva de este expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 20 de octubre de 2023.

El concejal delegado,  
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez